MEMORIA ECONOMICA NORMAL

CIF: G18034058 - ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL VALE **Ejercicio: 2025**

1. Actividad de la Entidad

ASOCIACION VALE se constituyó como asociación benéfica el 22 de Julio de 1982, siendo declarada de utilidad pública en Consejo de ministros de 26 de marzo de 1993. La Asamblea General celebrada el 22/06/2007 modificó los estatutos de esta entidad, que pasa a denominarse ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE" VALLE DE LECRIN.

La Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha procedido a inscribir con fecha 15/10/2007 dicha modificación de estatutos en el Registro de Asociaciones de Andalucía de esta Unidad Registral. Está inscrita en el registro provincial de asociaciones con el número 18-1-770 sección 1ª.

Con posterioridad, en Asamblea General celebrada el 11/11/2011 modificó los estatutos para que su domicilio social quede en Avenida del Vélez nº 25, Barriada de Marchena 18650 Dúrcal (Granada).

El 22 de junio de 2023 se aprobó en asamblea extraordinaria la modificación de los estatutos para la adaptación de los mismos a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación. Esta modificación incluye principios, visión y valores que se traducen en la ciudadanía plena de los usuarios e innovación como clave de la calidad del servicio. Estas modificaciones se inscribieron el 24/07/2023 en la Delegación Territorial de Justicia de Granada y fecha de resolución 29/11/2023.

La empresa está dada de alta en los epígrafes del Impuesto sobre Actividades Económicas:

E-952	Asistencia servicios sociales centros no residenciales
E-951	Asistencia servicios sociales centros residenciales

La ASOCIACION tiene como **objeto social**: ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL RESIDENCIALES Y NO RESIDENCIALES. La Asociación se dedica desde su fundación a la atención y fomento de la integración social de las personas con discapacidad intelectual, mediante su educación y formación en los talleres ocupacionales, centros de asistencia y formación que posee en la barriada de Marchena del término de Dúrcal (Granada).

En la redacción actualmente vigente de los estatutos de la entidad la misión de la misma es que cada persona con discapacidad intelectual desarrolle su proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadanos de pleno derecho e instando a los poderes públicos a establecer políticas coherentes para conseguir una sociedad más justa.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Entidad participa en la entidad Valemprende SL de carácter social con CIF B70986666 y domicilio en Avenida del Vélez Nº25 de Dúrcal, Granada. Dicha mercantil está calificada como centro especial de empleo por la administración autonómica y cuenta en su plantilla con al menos un 70% de personas con una certificación de discapacidad de al menos el 33%, por lo que su actividad mercantil realiza parte de los fines de la Asociación. Su actividad principal es facilitar la inserción laboral a personas con discapacidad a través de las siguientes actividades: limpieza y lavandería epígrafe 9711 y acompañamiento a personas epígrafe 9799. En el ejercicio 2024 fue la constitución de dicha empresa y se incurrió en los gastos de constitución, pero no ha ejercido actividad hasta enero 2025.

Dado que la Asociación Apem es la de mayor activo del conjunto del grupo se suministra a continuación un cuadro con el volumen agregado de activos, pasivos, ingresos y gastos de ambas entidades (Asociación Apem y Emprego Social S.L.) a 31/12/2024:

	Asociación VALE	Valemprende SL	Valor conjunto
Total Activo	4.664.410,17	31.390,50	4.695.800,67
Total Pasivo (No corriente y Corriente)	187.356,23	48.632,43	235.988,66
Ingresos totales	3.041.871,53	62.859,06	3.104.730,59
Gastos totales	2.903.517,87	82.357,41	2.985.875,28

El ejercicio económico se inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel:

a) Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la

imagen fiel.

d) Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 24 de junio de 2024.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, esto es, Entidad en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros, haciendo hincapié que a fecha de formulación de las cuentas existe una situación de incertidumbre provocada por la guerra de Ucrania y de Irán sobre las cuales han surgido iniciativas de la U.E. y el Gobierno de España en coordinación con las Autonomías para paliar los efectos negativos de dichos conflictos en el espacio europeo común, así como la nueva política arancelaria que pretende establecer el gobierno de EEUU.

c) Hay que destacar, que la Dirección de la Entidad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos que puedan producirse.

2.4. Comparación de la información:

a) No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni que puedan afectar a ejercicios futuros.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del balance

2.6. Cambios en criterios contables

En el ejercicio no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio se han contabilizado errores contables contra reservas por 10.744,44 euros como resultado de gastos de ejercicios anteriores non contabilizados y por 46,65 euros como ingresos de ejercicios anteriores no contabilizados.

En el ejercicio anterior, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

2.8. Entidad en funcionamiento

No existe ninguna incertidumbre respecto al funcionamiento normal de la entidad, ni que indique que pueda plantearse un proceso de quiebra del principio de entidad en funcionamiento.

3. Excedente del ejercicio.

3.1. Información sobre el excedente

El excedente del ejercicio viene determinado, principalmente, por las siguientes partidas:

- Subvenciones, donaciones y legados: suponen el 69,78% (69,54% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las cantidades aportadas por las Administraciones, entidades y particulares para el desarrollo de los fines, y los importes traspasados al ejercicio de las subvenciones y donaciones de capital.

- Cuotas de usuarios: suponen el 25,65% (26,71% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las aportaciones realizadas por los usuarios en los servicios prestados por la entidad.

- Ingresos financieros: suponen el 1,80% (0,32% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen los rendimientos producidos por los activos financieros de la entidad.

- Ingresos por promociones y patrocinios: suponen el 0,92% (0,74% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen los ingresos de campañas para la captación de recursos, así como cantidades percibidas de patrocinadores y colaboraciones empresariales.

- Cuotas de asociados: suponen el 0,80% (1,95% en el ejercicio anterior) de los ingresos de la entidad y recogen las cuotas de los socios de la entidad.

- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil: suponen el 0,86% (0,27% en el ejercicio anterior) correspondiente a ventas de productos y prestaciones de servicios realizados en los talleres en los que participan los usuarios como tarea ocupacional.

- El resto de los ingresos de la entidad suponen el 0,19% (0,31% en el ejercicio anterior) y se corresponden con partidas menos significativas como ingresos extraordinarios y otros ingresos de la entidad.

- Gasto de personal: supone el 76,14% (77,43% en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge las cantidades pagadas a los trabajadores en virtud de sus contratos laborales.

- Otros gastos de la actividad: suponen el 20,43% (19,45% en el ejercicio anterior) de los gastos totales de la entidad y recogen las compras de bienes y servicios corrientes empleados en la actividad de fines.

- Amortización del inmovilizado: supone el 2,10% (2,18% en el ejercicio anterior) del gasto de la entidad y recoge la depreciación sufrida por los bienes de inversión.

- El resto de los gastos de la entidad es el 1,33% (0,94% en el ejercicio anterior) y se corresponden con partidas menos significativas como los gastos extraordinarios y los financieros.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General de la Asociación es la siguiente:

Base de reparto	*2025*	*2024*
Excedente del ejercicio	138.353,66	48.909,40
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	138.353,66	48.909,40

Distribución	*2025*	*2024*
A fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	138.353,66	48.909,40
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Total	138.353,66	48.909,40

3.3. Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

Este destino de fondos se realiza en cumplimiento del artículo 3.2º de la Ley 49/2002, por lo que las entidades sin fines lucrativos acogidas al régimen fiscal favorable de dicha norma, deben destinar el resto de rentas e ingresos obtenidos (una vez cumplido el requisito del destino a fines de, al menos, el 70% de un conjunto de rentas e ingresos), a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

4. Normas de registro y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido inmovilizados intangibles con vida útil indefinida. Aplicaciones informáticas:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	30 %

4.2. Bienes integrantes del patrimonio histórico

No existe ningún bien en la Asociación que se pueda englobar en este apartado

4.3. Inmovilizado Material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que

benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Descripción	Años	% Anual
Construcciones del C.O. **(1)**	50	2
Construcción residencia en terrenos sin titularidad **(2)**	10	10
Construcción CAIT **(3)**	10	10
Construccion del pozo	33	3
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	10	10
Otro Inmovilizado	10	10

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

(1) Las construcciones del Centro ocupacional se amortizan hasta el ejercicio 2006 con un porcentaje del 10%, superior al coeficiente máximo previsto en tablas de amortización, debido a que los terrenos sobre los que se han edificado los edificios del Centro Ocupacional eran propiedad del Ayuntamiento de Dúrcal, que se los tenía cedidos a Vale. Sin embargo, el 14/08/2007 el Ayuntamiento de Dúrcal cede gratuitamente dichos terrenos a través de escritura pública con número de protocolo 1203 ante el notario Mateo Jesús Carrasco Molina, modificándose el criterio seguido en torno a los coeficientes de amortización, es a partir del ejercicio 2007 cuando el coeficiente de amortización aplicado pasa a ser del 2%.

(2) Las construcciones de la residencia (R.A. Y R.G.A.) se han amortizado a partir del 01/05/2007, fecha de puesta en condiciones de funcionamiento de dicha residencia, con un porcentaje del 10% superior al coeficiente máximo previsto en tablas de amortización, debido a que los terrenos sobre los que se han edificado los edificios de la Residencia de adultos y gravemente afectados son propiedad del Ayuntamiento de Dúrcal, que se los tiene cedidos a VALE actualmente.

(3) Las construcciones del Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT) y del Centro de Atención Juvenil Paco Suárez (CAJ) se amortizan, con un porcentaje del 10% superior al coeficiente máximo previsto en tablas de amortización, debido a que los locales sobre los que se han realizado las construcciones y reformas para adaptar dichos locales a las necesidades de la entidad, son propiedad del Ayuntamiento de Padul, que se los tiene cedidos a VALE actualmente.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2024 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.

No se ha realizado ningún tipo de permuta.

4.5. Activos financieros y pasivos financieros (instrumentos financieros)

a) La empresa ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los "Activos financieros mantenidos para negociar" y de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.

- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La empresa ha incluido en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.

- Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la empresa, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se

han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) La sociedad durante el ejercicio ha incluido en las categorías de "Activos financieros mantenidos para negociar", "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias", todos los instrumentos financieros que, por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.

c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:

- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como substituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

- Activos financieros disponibles para la venta: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan

ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros, ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

d) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.

e) Se han incluido en la categoría de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

g) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación

residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos financieros incluidos en un procedimiento de concurso de acreedores, con fecha de auto, y en condiciones favorables que permiten visualizar su oportuno cumplimiento, se valoran teniendo en cuenta si, los créditos/deudas objeto del concurso, han sufrido cambios significativos.

Aquellas en los que el valor actual de los flujos de efectivo pendiente de cobro/pago tras aplicar, las cláusulas de quita y espera contenidas en el convenio, sufren cambios como mínimo del 10% de su cuantía, sobre el crédito/deuda existente antes del convenio, se dan de alta, cancelando la anterior y llevando las diferencias, contra la nueva cuenta, "Gastos/Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores".

En los casos en que la diferencia entre el valor actual de los flujos de efectivo de la nueva deuda/crédito, incluidos los gastos y comisiones, y el valor actual de los flujos de efectivo originales, difieren en menos de un 10%, se registran, activando los ingresos/gastos correspondientes, ajustando el valor de la deuda/crédito original.

4.6. Créditos y Débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus

beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

No existe esta partida en el balance del ejercicio.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.

Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:

Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.

Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.

Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, registrándose en el resultado del ejercicio cualquier diferencia de cambio incluida en las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración.

4.9. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

4.11. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.12. Registro de los gastos de personal

De acuerdo con la reglamentación de trabajo, la empresa está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que bajo determinadas condiciones se rescinda el contrato laboral. Actualmente no se incluye ninguna provisión por dicho concepto ya que no se esperan situaciones anormales de despido del personal.

La empresa tampoco tiene suscritos compromisos por pensiones para aquellos empleados que se jubilan.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.14. Combinación de negocios

La empresa entiende como combinación de negocios, a una actividad económica independiente de la actividad principal de la empresa, pero de la cual la empresa posee el control total, sea por una fusión/escisión, por adquisición o por cualquier otro motivo por el cual adquiera el control total.

En los casos detallados en el párrafo anterior, la adquisición se ha realizado a valor razonable.

4.15. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que

corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

No se han realizado Negocios Conjuntos.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas

No se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

• Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

• Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

• Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

Aplicaciones informáticas

Movimientos aplicaciones informáticas	**Importe 2025**	**Importe 2024**
SALDO INICIAL BRUTO	23.536,44	12.971,80
(+) Entradas	0,00	10.564,44
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	23.536,44	23.536,24
Amortización aplicaciones informáticas	**Importe 2025**	**Importe 2024**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	12.971,80	12.971,80
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	1.428,86	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	14.400,66	12.971,80
VALOR NETO CONTABLE	9.135,78	10.564,44

Terrenos y construcciones

Movimientos terrenos y construcciones	**Importe 2025**	**Importe 2024**
SALDO INICIAL BRUTO	3.126.645,68	3.118.480,69
(+) Entradas	2.153,98	8.164,99
SALDO FINAL BRUTO	3.128.799,66	3.126.645,68
Amortización terrenos y construcciones	**Importe 2025**	**Importe 2024**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	2.741.200,19	2.724.662,63
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	16.740,95	16.537,56
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	2.757.941,14	2.741.200,19
VALOR NETO CONTABLE	370.858,52	385.445,49

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Movimientos instalaciones técnicas y otro inmov.	**Importe 2025**	**Importe 2024**
SALDO INICIAL BRUTO	1.497.457,03	1.592.469,43
(+) Entradas	90.318,12	5.505,94
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	100.518,34
SALDO FINAL BRUTO	1.587.775,15	1.497.457,03
Amortización instalaciones técnicas y otro inmov.	**Importe 2025**	**Importe 2024**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.169.449,49	1.219.920,19
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	42.710,66	41.234,49
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	91.705,19

AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	1.212.160,15	1.169.449,49
VALOR NETO CONTABLE	375.615,00	328.007,54

Inmovilizado en curso y anticipos

Movimientos inmovilizado en curso y anticipos	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	0,00	0,00
(+) Entradas	543.879,47	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	7.150,78	0,00
SALDO FINAL BRUTO	536.728,69	0,00

El valor de construcción y del terreno de los inmuebles asciende a 3.113.774,36 euros y 15.025,30 euros, respectivamente. El valor del piso Plaza España en Dúrcal es de 134.147,09 euros.

Existen Bienes dentro del Inmovilizado Material que al 31/12/2025 se encuentran totalmente amortizados por un importe de 3.552.387,91 euros (3.550.087,51 euros en el ejercicio anterior).

En el siguiente detalle se relacionan los elementos que en el ejercicio han pasado a esta situación:

CONCEPTO	*SALDO/2025*
EQUIPOS INFORMÁTICOS	398,40 €
ORDENADOR ASUS PISO	445,00 €
ORDENADOR PORTATIL THOMSON	519,00 €
ORDENADOR PORTATIL HP CORE I 3 8-256	499,00 €
TORRE 16GB 3200I510400 NOX 500	439,00 €
TOTAL	2.300,40 €

La sociedad no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes

Al cierre del ejercicio no existen contratos de Arrendamiento Financiero.

5.3. Correcciones valorativas por deterioro significativas.

No se han realizado correcciones valorativas significativas por deterioro del inmovilizado.

5.4. Inmuebles cedidos.

Las construcciones del CAIT y CAJ se han amortizado con un porcentaje del 10% superior al coeficiente máximo previsto en tablas de amortización, debido a que los locales sobre los que se han realizado dichas reformas son propiedad del Ayuntamiento de Padul, que se los tiene cedidos a VALE actualmente.

La entidad no ha cedido ningún inmueble durante el ejercicio 2025.

5.5. Restricciones del Inmovilizado.

No existen restricciones a la disposición de elementos del inmovilizado.

5.6. Otra información destacable

- Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

- Existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre por 12.971,80€

Bien	Valor
Aplicaciones informáticas	417,60
PAGINA WEB	2.668,00
SOFTWARE GRADIOR	1.856,00
13 LICENCIAS ANTIVIRUS	252,78
SOFTWARE WECHSLER	1.001,42
SOFTWARE ERP GESTION ENTIDAD	6.776,00
TOTAL APLICACIONES INFORMATICAS	**12.971,80€**

6. Bienes del patrimonio histórico

No hay ningún bien del Patrimonio Histórico.

7. Activos financieros

7.1 Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	21.265,40	21.265,40	21.265,40	21.265,40
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**21.265,40**	**21.265,40**	**21.265,40**	**21.265.40**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
	Préstamos y partidas a cobrar					2.179.394,86	2.662.156,31	2.179.394,86	2.662.156,31
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	Derivados de cobertura								
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	2.179.394,86	2.662.156,31	2.179.394,86	2.662.156,31

1.1. Activos financieros valorados a valor razonable

a) En el valor razonable de los activos financieros mostrados en los apartados siguientes, en líneas generales, se toma como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable

		Categorías de activos financieros valorados a valor razonable		
		Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	TOTAL
		5	3	4
Valor razonable al inicio del ejercicio anterior	**9340**	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio anterior	**9341**	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas al patrimonio neto en el ejercicio anterior	**9342**		0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio anterior	**9343**	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas en pérdidas y ganancias en el ejercicio actual	**9341**	0,00	0,00	0,00
Variaciones del valor razonable registradas al patrimonio neto en el ejercicio actual	**9342**		0,00	0,00
Valor razonable al final del ejercicio actual	**9343**	0,00	0,00	0,00

c) No existen instrumentos financieros derivados, distintos de los que se detallan en las tablas.

d) Movimientos del patrimonio en el ejercicio como consecuencia de los cambios de valor razonable de los instrumentos financieros; no existen cambios.

1.2. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

• A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales grupo, existe como entidad vinculada la empresa Valemprende SL por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. entidades en las que coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

Los datos de Valemprende son:
- Capital social 3.000,00 euros
- Participación 100,00%
- Reservas -553,18 euros
- Pérdidas y ganancias 2025 -19.498,35 euros
- Subvenciones de capital a 31/12/2025: 0,00 euros.
- No se recibió ningún dividendo en el ejercicio.
- La sociedad no cotiza en bolsa.

8. Pasivos financieros

1. Pasivos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del Pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		Deudas con entidades de Crédito LP		Otros instrumentos financieros a LP				TOTALES	
		Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
CATEGORÍAS	Débitos y partidas a pagar	0,00	0.00					0,00	0.00
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
	Otros								
	TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

2. Información sobre:

Deudas que vencen en los próximos 5 años:

A continuación, se detalla el vencimiento de las siguientes deudas:

PASIVOS FINANCIEROS:

	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas	**81.061,47**						**81.061,47**
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	78,84						78,84
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	80.982,63						80.982,63
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**10.781,35**						**10.781,35**
Proveedores							
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	10.781,35						10.781,35
Personal							
Deudas con Administraciones Públicas							
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	**91.239,82**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**91.239,82**

Deudas con Garantía Real:

Al cierre del ejercicio la asociación no tiene deudas con garantía real.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

- El movimiento habido del epígrafe B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	159.363,71	2.129.508,69	2.120.518,20	168.354,20
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	159.363,71	2.129.508,69	2.120.518,20	168.354,20

10. Beneficiarios – Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores				
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	0	0	0	0

11. Fondos Propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	3.477,31			3.477,31
Reservas voluntarias	1.245.263,39	48.909,40	10.697,79	1.283.475,00
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	48.909,40	138.353,66	48.909,40	138.353,66
Total...	1.297.650,10	187.263,06	59.607,19	1.425.305,97

12. Situación Fiscal

12.1 Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, la asociación gozará de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las

explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponibles del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 3 de junio de 1996.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre), se identifican las rentas de la Asociación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, con indicación de sus ingresos y gastos.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2024 actividades no exentas.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2 Otros Tributos

El importe contabilizado como "Otros tributos" ha sido de: 690,38 € en 2025 y de 221,32 € en 2024.

12.3 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas ha sido:

Saldos deudores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, deudora por IVA		
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	37.336,80 €	73.300,74 €
Hacienda Pública, deudora por devolución IVA	- €	- €
Hacienda Pública, deudora por devolución IS	10.449,70 €	492,75 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores		
.....		
TOTAL	**47.786,50 €**	**73.793,49 €**

Saldos acreedores con administraciones públicas	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública, acreedora por IVA		- €
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	46.539,07 €	31.361,39 €
Hacienda Pública, acreedora por IS		
Hacienda Pública, acreedora por subvenciones a reintregar		
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	49.577,34 €	47.146,06 €
.....		
TOTAL	**96.116,41 €**	**78.507,45 €**

13. Ingresos y Gastos

Partida	Gastos 2025	Gastos 2024
Ayudas monetarias y otros	**39.867,12**	**21.503,36**
Ayudas monetarias	10.399,00	4.663,25
Ayudas no monetarias		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	29.203,06	14.180,33
Reintegro de ayudas y asignaciones	265,06	2.659,78
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	**-976,80**	**191,00**
Consumo de bienes destinados a la actividad		
Consumo de materias primas		
Otras materias consumibles		
Gastos de personal	**2.210.626,23**	**2.054.597,84**
Sueldos	1.696.171,88	1.558.017,76
Cargas sociales	514.454,35	496.580,08
Otros gastos de explotación	**593.120,85**	**516.119,87**
desglose		
Total...	**2.842.637,40**	**2.644.296,28**

Partida	Ingresos 2025	Ingresos 2024
Cuota de usuarios y afiliados	**804.440,77**	**774.521,68**
Cuota de usuarios	780.174,92	721.803,40
Cuota de afiliados	24.265,85	52.718,28
Promociones, patrocinios y colaboraciones	**27.966,84**	**11.900,00**
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	**26.195,88**	
Venta de bienes	3.880,00	
Prestación de servicios	22.315,88	
Trabajos realizados por la entidad para su activo		
Otros ingresos de explotación		
Ingresos accesorios y de gestión corriente		
Total...	**858.603,49**	**786.421,68**

* El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Actividades realizadas por usuarios en el Centro Ocupacional	10.399,00	4.663,25
Total	**10.399,00**	**4.663,25**

* El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" ha tenido un saldo nulo.

* El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 ha sido de 27.966,84 € y en 2024 ha sido de 19.956,45 €.

* El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios registrados en la cuenta de ingresos y gastos de los ejercicios 2024 y 2025 ha sido nulo.

* Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", han sido 4.245,13 € en 2025 y de -83,30 € en 2024.

14. Subvenciones, Donaciones y Legados

Entidad concedente	*Año de concesión*	*Periodo de aplicación*	*Importe concedido*	*Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio*	*Imputado al resultado del ejercicio*	*Total imputado a resultados*	*Pendiente de imputar a resultados*
JUNTA ANDALUCIA CONSEJ.IGUALDAD	2008	50 años	50.000,00	16.999,96	999,40	17.999,36	32.000,64
JUNTA ANDALUCIA CONSEJ.IGUALDAD	2010	50 años	20.000,00	5.650,77	430,80	6.081,57	13.918,43
CAJA RURAL	2001	33 años	12.020,24	6.372,42	360,39	6.732,81	5.287,43
CONSEJ. DESARROLLO	2021	15 años	87.440,30	17.488,06	5.832,27	23.320,33	64.119,97
FUNDACIÓN ONCE	2007	50 años	24.156,00	8.213,04	483,12	8.696,16	15.459,84
AYTO DURCAL	2007	Donativo terreno	15.025,30				15.025,30
SUBVENCION ONCE 2023 ARREGLO DE PATIO Y EXTERIORES	2023	10 años	31.602,14	3.755,98	3.160,21	6.916,19	24.685,95
AYUDA FUND ONCE COMPRA FURGONE	2017	10 años	21.396,58	16.155,90	2.139,66		3.101,02
SUBV AG AND ENER CALDERA GAS	2018	20 años	33.936,28	9.337,56	1.697,15	18.295,56	22.901,57
SUBV AG AND ENER INST FOTOVOLT	2018	20 años	53.035,79	15.910,71	2.651,76	11.034,71	34.473,29
SUBV AG.AND. ENER RENOV ILUM	2018	20 años	14.240,31	3.907,42	691,63	18.562,47	9.641,26
SUBV JA INST PLACAS SOLARES	2019	20 años	24.806,29	7.615,99	1.180,20	4.599,05	16.010,10
SUBV FUND ONCE CALDERA DE GAS	2019	20 años	26.924,68	8.528,11	1.346,23	8.796,19	17.050,34
SUBV JA MEJORA DEMANDA	2020	20 años	98.636,89	15.700,86	4.931,84	9.874,34	78.004,19
SUBV. PROYECTO EUROPEO – VOLUNTARIADO 2025	2024	20 años	62.413,00	0,00	0,00	0,00	62.413,00
SUBV.REH. CENTRO DE DIA	2024	20 años	1.236.024,58	0,00	0,00	0,00	1.236.024,58
SUBV. REH. RESIDENCIA	2024	20 años	1.401.631,06	0,00	0,00	0,00	1.401.631,06
Totales...			**3.123.289,44**	**135.636,78**	**25.904,66**	**161.541,44**	**3.051.747,97**

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	2.906.617,14	0,00	13.483,24	2.893.133,90
Donaciones y legados de capital 131.	36.616,08	0,00	843,51	35.772,57
Otras subvenciones y donaciones 1321	134.419,44	0,00	11.577,94	122.841,50
Total...	**3.077.652,66**	**0,00**	**25.904,69**	**3.051.747,97**

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	3.051.747,97	3.077.652,66

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	3.051.747,97	3.077.652,66
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	2.122.592,93	1.879.213,33
(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERICICIO	3.077.652,66	406.025,19
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	2.700.068,64
(+) Conversión de deudas a LP en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	25.904,69	28.441,17
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	3.051.747,97	3.077.652,66

15. Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

15.1 Actividad de la entidad

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2025 se recoge en la tabla adjunta:

RESUMEN 2025	Total Asociación		
	Previsto	Real	Desviación
Medios de financiación			
Cuota Socios	18.620,24	24.265,85	5.645,61
Servicios Facturados	688.322,91	780.174,92	91.852,01
Ingresos Subvenc.y Donaciones	2.113.268,35	2.096.688,24	-16.580,11
Subv.y Donac trasp.ejerc	0,00	25.904,69	25.904,69
Financieros y otros	54.393,48	113.222,83	58.829,35
Recursos económicos empleados			
Gastos por ayudas y otros	49.414,40	39.867,12	-9.547,28
Aprovisionamientos	0,00	-976,80	-976,80
Gastos de personal	2.145.709,11	2.210.626,23	64.917,12
Otros gastos de la actividad	517.026,64	591.505,85	74.479,21
Amortización	96.282,29	60.880,47	-35.401,82
Gastos financieros y otros	0,00	0,00	0,00
Recursos Humanos			
Personal asalariado	90,99	77,76	-13,23
Personal contrato servicio	0,00	0,00	0,00
Personal Voluntario	0,00	20,00	20,00
Beneficiarios			
Personas físicas	312,00	312,00	0,00
Personas jurídicas	0,00	0,00	0,00

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El desglose de las actividades de la entidad en su cumplimiento de fines en el ejercicio 2025 se recoge en la tabla adjunta:

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Según la citada normativa, la Asociación deberá destinar, a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.

b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Asociación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Asociación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales el 31 de diciembre de 2025, ni ha realizado inversiones productivas netas consideradas como computables a efectos de considerarlas afectas a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2025.

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

El detalle de las rentas e ingresos destinados a la consecución de los fines propios de la Asociación en el último año, de acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y mecenazgo es el siguiente:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES	
					Importe	%		2025	IMPORTE PENDIENTE
2025	138.353,66	10.744,44	2.903.299,46	3.030.908,68	2.121.636,08	70%	3.471.573,13	3.471.573,13	0,00 €
TOTAL								3.471.573,13	0,00

16. Operaciones con partes vinculadas

1. La entidad mantiene una vinculación con la entidad Valemprende SL de la que es partícipe al 100% del capital social de dicha empresa, por lo que existen movimientos por operaciones con partes vinculadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, por lo que queda acreditado que cumple con lo previsto en la letra d) de la norma legal, recogidas en la cuenta: cuenta corriente con empresas del grupo con un saldo de 12.575,28€ a cierre del ejercicio.
2. Además, también mantiene un crédito a largo plazo con dicha entidad vinculada por importe de 30.000 euros a 31 de diciembre.

17. Otra información.

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

La composición de la Junta Directiva a 31 de diciembre del 2025 es la siguiente:

PRESIDENTE	Dª. MARIA JOSE SOTO FERNANDEZ
VICEPRESIDENTE PRIMERO	D. MARIANO GUTIERREZ TERRON
VICEPRESIDENTA SEGUNDA	Dª. ENCARNACION SOTO FERRER
SECRETARIO	D. BENJAMIN CASTRO MENDEZ
TESORERA PRIMERA	Dª. LOURDES CARMONA GUERRERO
TESORERO SEGUNDO	D. FRANCISCO DE SALES JUAREZ ARIAS
VOCAL	Dª. MARIA ENCARNACION BUENO LINARES
VOCAL	Dª. MARIA DE LOS ANGELES DUEÑAS HERNANDEZ
VOCAL	Dª. ANTONIA MOLINA PEREZ
VOCAL	Dª. ANTONIA MONTES MORALES
VOCAL	Dª. MANUELA PAREJO MUÑOZ
VOCAL	Dª. ROSARIO PEREZ PEREZ
VOCAL	D. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL	D. JOSE MARIA VICTORIA REJON

2. Esta asociación se dedica exclusivamente a la educación y cuidado de personas con discapacidad intelectual, habiendo sido declarada de utilidad pública, y se le ha reconocido la exención en los siguientes impuestos: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO, IMPUESTOS SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS E IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, ya que se cumple escrupulosamente con la Ley Orgánica 2/2002 de asociaciones y la Ley 49/2002 de Mecenazgo y demás normas de control administrativo y obligado cumplimiento.

La asociación se financia mayoritariamente con subvenciones y conciertos de colaboración con Organismos Públicos, y en menor medida con cuotas de usuarios, socios, donativos y venta de algún producto o servicio del centro ocupacional.

3. La entidad no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

4. Honorarios de auditoría:

Honorarios del auditor en el ejercicio	2025	2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	4.661,00	4.490,76
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal Otros honorarios por servicios prestados		
Total	4.661,00	4.490,76

5. La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexo	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2025	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2024	Ejercicio 2024
Director gerente		1	1		1	1
Director residencia		1	1		1	1
Psicólogo	2	7	9	2	2	4
Cuidadores personas con discapacidad	11	35	46	10	39	49
Educador social				1	3	4
Técnico	3	6	9	7	16	23
Técnico auxiliar	1	11	12		2	2
Titulado nivel 1				2	5	7
Titulado nivel 2		3	3	1	9	10
Titulado nivel 3		3	5	0	4	4
Total personal al término del ejercicio	17	67	84	23	82	105

6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

CATEGORIA	EJERCICIO 2025	EJERCICICIO 2024
Director gerente	1	1
Director residencia	1	1
Psicólogo	8,5	4
Fisioterapeuta	1	0,5
Cuidador personas con discapacidad	41,76	38,21
Abogados		
Becarios		0,5
Animador sociocultural		0,5
Diseñador gráfico		0,5
Educador social		0,5
Técnico	8,5	4
Técnico auxiliar	11,5	19,87
Técnico superior organiz y admon empresas		2
Técnico superior nivel I		0,5
Técnicos administrativos en general		
Titulado nivel 2	2,5	5,7
Titulado nivel 3	2	3,5
Técnico mantenimiento		1
TOTAL PERSONAL MEDIO	**77,76**	**83,28**

7. Sueldos, dietas y otras remuneraciones del órgano de administración:

Durante el presente ejercicio económico no se han generado sueldos, dietas u otras remuneraciones del órgano de administración.

8. Anticipos, créditos y garantías prestadas al órgano de administración:

Durante el presente ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del órgano de administración ni tampoco figuran en el Balance al cierre del ejercicio estos conceptos procedentes de ejercicios anteriores.

9. Obligaciones asumidas por miembros del órgano de Administración a título de Garantía:

No ha habido obligaciones asumidas por cuenta de los miembros del ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN a título de garantía.

10. Obligaciones contraídas por pensiones y seguros de vida a miembros del órgano de administración:

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de vida respecto de los miembros del órgano de administración.

18. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a Proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

SALDO 2025		
Pagos realizados	761.066,11	98,68%
Pagos Pendientes	10.178,35	1,32%
	771.244,46	
PMP	**15**	

SALDO 2024		
Pagos realizados	534.602,10	93,25%
Pagos Pendientes	38.709,86	6,75%
	573.311,96	
PMP	**23,31**	

19. Estado de Flujos de Efectivo.

A continuación, se muestra el Estado de Flujos de Efectivo normalizado:

	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**138.353,66**	**49.809,57**
2. Ajustes del resultado.	**(649.549,02)**	**(588.721,90)**
a) Amortización del inmovilizado (+)	60.880,47	57.772,05
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.784,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-).	0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).	(2.122.592,93)	(1.879.213,33)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0,00	1.813,15
g) Ingresos financieros (-)	(54.814,98)	(9.001,67)
h) Gastos financieros (+)	0,00	436,81
i) Diferencias de cambio (+/-).	0,00	0,00
j) Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	1.458.194,42	1.239.471,09
3. Cambios en el capital corriente.	**501.585,44**	**(2.148.179,00)**
a) Existencias (+/-)	(1.537,80)	191,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10.832,72	(38.632,95)
c) Otros activos corrientes (+/-)	485.935,72	(2.197.909,19)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(15.484,92)	17.560,01
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	21.839,72	70.612,13
f) Otros activos y pasivos no corrientes	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**679.755,45**	**538.866,58**
a) Pagos de intereses (-)	0,00	(436,81)
b) Cobros de dividendos +	0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)	54.814,98	9.001,67
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0,00	(900,17)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	624.940,47	531.201,89
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2	**670.145,53**	**(2.148.224,75)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	**(666.351,57)**	**(27.235,57)**
a) Empresas del grupo y asociadas	(30.000,00)	(3.000,00)
b) Inmovilizado intangible	0,00	(10.564,64)
c) Inmovilizado material.	(636.351,57)	(13.670,93)
e) Otros activos financieros	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	**7.150,78**	**100.518,34**
c) Inmovilizado material.	7.150,78	100.518,34
f) Otros activos financieros	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	**(659.200,79)**	**73.282,77**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	**0,00**	**2.700.068,64**
a) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0,00	2.700.068,64
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**0,00**	**0,00**
a) Emisión.	0,00	0,00
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-1	**0,00**	**2.700.068,64**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (	**10.944,74**	**625.126,66**
Efecto o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.061.067,60	435.940,94
Efecto o equivalentes al final del ejercicio	1.072.012,34	1.061.067,60
Variación de efectivo:	10.944,74	625.126,66

20. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Asociación no dispone de ninguna partida que, conforme a lo establecido en la Resolución del 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, debiera de registrarse dentro del epígrafe del balance correspondiente a Inmovilizaciones Inmateriales bajo la denominación "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

21. Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ninguna circunstancia significativa que afecte a las cifras y estimaciones del ejercicio 2025 ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

En DURCAL, a 31/03/2026 dando su conformidad mediante firma:

Don/Doña.	CASTRO MENDEZ BENJAMIN
DNI:	24211952J
En calidad de:	Secretario
Don/Doña.	SOTO FERNANDEZ, MARIA JOSE
DNI:	24119300M
En calidad de:	Presidente
Don/Doña.	GUTIERREZ TERRON, MARIANO
En calidad de:	Vice presidente primero
Don/Doña.	CARMONA GUERRERO LOURDES
En calidad de:	Tesorera primera
Don/Doña.	DE SALES JUAREZ ARIAS, FRANCISCO
En calidad de:	Tesorero segundo
Don/Doña.	SOTO FERRER ENCARNACION
En calidad de:	Vice presidenta segunda
Don/Doña.	BUENO LINARES MARIA ENCARNACION
En calidad de:	Vocal
Don/Doña.	DUEÑAS HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES
En calidad de:	Vocal
Don/Doña.	MOLINA PEREZ ANTONIA
En calidad de:	Vocal
Don/Doña.	MONTES MORALES ANTONIA
En calidad de:	Vocal
Don/Doña.	PAREJO MUÑOZ MANUELA
En calidad de:	Vocal
Don/Doña	PEREZ PEREZ ROSARIO
En calidad de:	Vocal
Don/Doña	RODRIGUEZ GARICA JOSE ANTONIO
En calidad de:	Vocal
Don/Doña	VICTORIA REJON, JOSE MARIA
En calidad de:	Vocal

BALANCE NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE" VALLE DE LECRIN

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2025	2024
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		**1.346.603,39**	**748.283,07**
	I. Inmovilizado intangible.	Nota 6	9.135,78	10.564,64
	5. Aplicaciones informáticas		9.135,78	10.564,64
	6. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
	III. Inmovilizado material.	Nota 5	1.283.202,21	713.453,03
	1. Terrenos y construcciones		370.858,52	385.445,49
	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		375.615,00	328.007,54
	3. Inmovilizado en curso y anticipos		536.728,69	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		33.000,00	3.000,00
	1. Instrumentos de patrimonio		3.000,00	3.000,00
	2. Créditos a entidades		30.000,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 8	21.265,40	21.265,40
	5. Otros activos financieros		21.265,40	21.265,40
	B) ACTIVO CORRIENTE		**3.317.806,78**	**3.808.021,12**
	III. Existencias.		6.037,80	4.500,00
	2. Materias primas otros aprovisionamientos		5.476,80	4.500,00
	6. Anticipos a proveedores		561,00	0,00
	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 9	162.964,20	159.363,71
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		63.952,22	78.385,43
	3. Deudores varios		16.165,72	4.591,94
	5. Activos por impuesto corriente	Nota 11	10.449,70	492,75
	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 11	37.336,80	73.300,74
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		12.575,28	575,28
	5. Otros activos financieros		12.575,28	575,28
	VI. Inversiones financieras a corto plazo.	Nota 8.1	2.000.264,94	2.498.200,66
	5. Otros activos financieros		2.000.264,94	2.498.200,66
	VII. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	5.928,44
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		1.072.012,34	1.061.067,60
	1. Tesorería		1.072.012,34	1.061.067,60
	TOTAL ACTIVO (A+B)		**4.664.410,17**	**4.556.304,19**

BALANCE NORMAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE" VALLE DE LECRIN

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2025	2024
	A) PATRIMONIO NETO		**4.477.053,94**	**4.375.302,76**
	A-1) Fondos propios.	Nota 10	1.425.305,97	1.297.650,10
	I. Dotación fundacional/Fondo social		3.477,31	3.477,31
	1. Dotación fundacional/Fondo social		3.477,31	3.477,31
	II. Reservas.		1.283.475,00	1.245.263,39
	2. Otras reservas		1.283.475,00	1.245.263,39
	IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	138.353,66	48.909,40
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 14	3.051.747,97	3.077.652,66
	I. Subvenciones		3.012.874,38	2.906.617,14
	II. Donaciones		38.873,59	171.035,52
	C) PASIVO CORRIENTE		**187.356,23**	**181.001,43**
	III. Deudas a corto plazo.	Nota 8.1	81.061,47	59.221,75
	2 Deudas con entidades de crédito.		78,84	0,00
	5. Otros pasivos financieros.		80.982,63	59.221,75
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		106.294,76	121.779,68
	2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 8.1	0,00	0,00
	3. Acreedores varios	Nota 8.1	10.178,35	38.709,86
	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 8.1	0,00	4.562,37
	6. Otras deudas con administraciones públicas	Nota 11	96.116,41	78.507,45
	VII. Periodificaciones a corto plato.		0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**4.664.410,17**	**4.556.304,19**

Las notas 1 a 21 de la Memoria adjunta forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2025

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "VALE" VALLE DE LECRIN

Nº CUENTAS		Nota	2025	2024
	A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Ingresos de la actividad propia.		**2.929.095,85**	**2.645.250,29**
	a) Cuotas de asociados y afiliados	Nota 12	24.265,85	52.718,28
	b) Aportaciones de usuarios	Nota 12	780.174,92	721.803,40
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		27.966,84	19.956,45
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	Nota 14	2.096.688,24	1.850.772,16
	2. Ventas y otros ingresos de act. mercantil		**26.195,88**	**7.347,94**
	3. Gastos por ayudas y otros		**(39.867,12)**	**(21.503,36)**
	a) Ayudas monetarias	Nota 12	(10.399,00)	(4.663,25)
	a) Ayudas no monetarias		0,00	
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		(29.468,12)	(14.180,33)
	d) Reintegro de subvenciones donaciones y legados		0,00	(2.659,78)
	6. Aprovisionamientos	Nota 12	**976,80**	**(191,00)**
	7. Otros ingresos de la actividad		**0,00**	**12.285,88**
	8. Gastos de personal	Nota 12	**(2.210.626,23)**	**(2.054.597,84)**
	9. Otros gastos de la actividad	Nota 12	**(591.505,85)**	**(516.119,87)**
	10. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	**(60.880,47)**	**(57.772,05)**
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	Nota 14	**25.904,69**	**28.441,17**
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 5	**0,00**	**(1.813,15)**
	14. Otros resultados	Nota 12	**4.245,13**	**(83,30)**
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+6+7+8+9+10+12+13+14)		**83.538,68**	**41.244,71**
	15. Ingresos financieros.	Nota 8	**54.814,98**	**9.001,67**
	16. Gastos financieros.	Nota 8	**0,00**	**(436,81)**
	A.2) EXCECENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17)		**54.814,98**	**8.564,86**
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**138.353,66**	**49.809,57**
	18. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**(900,17)**
	A.4) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3)		**138.353,66**	**48.909,40**
	B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
	1. Subvenciones recibidas	Nota 14	**0,00**	**2.700.068,64**
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 14		**0,00**
	B.1 VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		**0,00**	**2.700.068,64**
	C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
	1. Subvenciones recibidas	Nota 14	**(25.904,69)**	**(28.441,17)**
	2. Donaciones y legados recibidos	Nota 14		**0,00**
	C.1 VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		**(25.904,69)**	**(28.441,17)**
	D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1)		**(25.904,69)**	**2.671.627,47**
	E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	F) AJUSTES POR ERRORES		**(10.697,79)**	
	G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL			
	H) OTRAS VARIACIONES			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**101.751,18**	**2.720.536,87**

Las Notas 1 a 21 de la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025